



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

**8869**

*Notificación de 2 de septiembre de 2019 del procedimiento de devolución de ingresos indebidos nº 8 /2019*

No ha sido posible notificar, por los medios legalmente establecidos, a la señora María Huerta Rodríguez, con NIF 32878132T, la resolución de la consejera de Salud de 8 de marzo de 2019 por la que se concede una devolución de ingresos indebidos (expte. nº 8/2019).

Por ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, mediante el presente anuncio se notifica a la persona interesada que el texto íntegro está a su disposición en las dependencias de la Consejería de Salud y Consumo (plaza de Espanya, 9, de Palma), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, donde podrá comparecer para su conocimiento y constancia, en el plazo de los 10 días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Palma, 2 de septiembre de 2019

**La secretaria general**  
Guadalupe Pulido Román

